



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN **No. 009/03FEB022**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las diez horas del día dieciséis de febrero del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.009/03FEB022**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor _____, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL "

"Certificación de tiempo de servicio cuando estuvo de alta en el _____ de _____ de _____ a _____ de _____, en donde aparece registrado con el nombre de _____ para ser presentada al IPSFA."

R/ Se hace entrega de la certificación de tiempo de servicio solicitada. Por lo que en esta fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en el tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134